GOBIERNO DE LA PAMPA

Ponemos a su alcance los Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales diseñados especialmente para el personal del **Gobierno de La Pampa.**

SEGURO DE VIDA COLECTIVO (Múltiplo de Sueldos)

CAPITAL ASEGURADO: 30 sueldos
Mínimo $4.700.000 / Máximo $20.000.000

Cobertura Titulares

- **Muerte**
- Incapacidad Total y Parcial Permanente Por Accidente – Taxativa
- Muerte Accidental
- Enfermedades Terminales (1)
- Indemnización por Nacimiento de Hijo Póstumo

(1) Capital asegurado: adelanto del 50% del capital asegurado de Muerte, con un capital máximo de $10.000.000.-
Hasta cumplir los 65 años de edad. (ingreso hasta los 64 años)

Cobertura Adicional Cónyuge o Conviviente

Cuando el cónyuge revista carácter de asegurable por estar vinculado con el contratante, sólo podrá adherir al seguro en calidad de asegurado titular.

- **Muerte**
- Incapacidad Total y Parcial Permanente Por Accidente – Taxativa

Capital asegurado: 50% del capital del asegurado titular.

En todos los casos las coberturas destinadas a los cónyuges finalizarán al cumplir 65 años o al cumplir los 65 años el titular o al finalizar la cobertura del titular, lo que ocurra primero. (ingreso hasta los 64 años)

Opción mayores (sólo para Titulares en actividad)

- Desde los 65 y hasta cumplir los 70 años. Capital asegurado: se reduce al 50% del vigente a los 64 años. Capital Máximo: $575.000.

El asegurado activo que cumpla los 65 años y tenga una antigüedad mínima de dos años como asegurado en dicho grupo, podrá optar por continuar como Jubilado si lo solicita dentro de los 30 días contados desde la fecha en que cumplió los 65 años. Consultar condiciones vigentes a esa fecha.

Costo mensual: $ 0,81 cada mil pesos de sema asegurada.

SEGURO DE VIDA COLECTIVO (Familiar)

Cobertura y personas asegurables

- Cobertura: **Muerte**
- Personas asegurables: **Titular, Cónyuge/Conviviente e Hijos.**

-Titular y Cónyuge/Conviviente hasta cumplir los 65 años de edad (ingreso hasta los 64 años).
-Hijos: desde los 14 hasta cumplir 21 años de edad (hijos discapacitados sin límite de edad).

CAPITAL ASEGURADO: $575.000.

Costo mensual: $ 862,50.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Cobertura Titulares

- **Muerte Accidental $5.750.000. (1)**
- Muerte Accidental en Transporte Público $5.750.000. (1)
- Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente $5.750.000. (2)
- Renta Diaria por Internación por Accidente $8.050.- (2)
- Adicional Renta Diaria Terapia Intensiva $8.050.- (2)

(1) Con cobertura hasta cumplir los 70 años, el resto de las coberturas finalizan al cumplir los 65 años.
(2) Limitándose a un tiempo máximo de cobertura de 130 días y un plazo de espera de 3 días.

Cobertura Adicional Cónyuge o Conviviente

Cuando el cónyuge revista carácter de asegurable por estar vinculado con el contratante, sólo podrá adherir al seguro en calidad de asegurado titular.

- Mismas coberturas y sumas aseguradas que el titular.

Costo Mensual por asegurado Titular: $ 1.061,45

Costo Mensual por asegurado Titular y Cónyuge: $ 2.122,90

En caso de siniestros los beneficiarios deberán dirigirse al Tomador, quien arbitrara los medios para generar la denuncia ante la aseguradora, o podrán comunicarse a Caja de Seguros SA - Sucursal Santa Rosa al 02954-422124/423876 Los seguros no son de carácter obligatorio. Seguros emitidos por Caja de Seguros S.A. Fitz Roy 957 (C1414CHI). Argentina. CUIT: 30-66320562-1. Los seguros se rigen según las condiciones de póliza contratada por el Gobierno, en su carácter de tomador. Consulte acerca de las coberturas, sus límites y condiciones de suscripción. Inscripción en SSN de Caja de Seguros S.A. Nro. 501. Servicio Telefónico de la Superintendencia de Seguros de la Nación 4338-4000 6 0800-666-8400 www.ssn.gob.ar.

Contáctenos: 9 de Julio nº 137 Santa Rosa. LP - CP 630 Tel.:02954 422124-423876.
Mail: martinal@lacaja.com.ar